



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay Dr. Juan José Papetti, solicita feriado judicial entre las fechas 23 y 27 del corriente mes, ambos inclusive, del año en curso, con motivo de realizar el traslado del Juzgado a su nueva sede,

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a partir del 23 y hasta el 27 de noviembre, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Rgístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION